



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD CONTRATACION DIRECTA COMPRA MOBILIARIO AULAS HIBRIDAS

VISTO,

Los presupuestos presentados en EX-2025-01022913- -UNC-ME#FD y de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, de la compra de Mobiliario para el correcto desarrollo de las actividades habituales que se desarrollan en la Facultad de Derecho:

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual del estado del mobiliario en la Facultad de Derecho, y la necesidad de garantizar la adecuada provisión del servicio en cuestión;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el gasto al oferente **LUPIAÑEZ LUCAS EZEQUIEL (GENUS) CUIT 20-32521435-0** por la provisión de los materiales y servicios solicitados según presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTO OCHENTA Y UNO C/00/100 (\$4.602.881,00-)**, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTICULO 2°: IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° a los fondos disponibles del Programa PROFOIN según lo detallado en documento Pilaga N° NP: 53/2025 y 54/2025.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.

